

AVISO UNICO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que la **MICROEMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL PROPIETARIOS DE CANOAS DE CARGA Y PASAJEROS S.A.S. - ASOCANOAS** con NIT **900.118.959-0**, mediante radicado No. 20209240000562 del 18/09/2020, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, solicitud de ampliación del área de operación para prestar servicio público de transporte fluvial Mixto, de la que se extrae la siguiente información:

NOMBRE EMPRESA:	MICROEMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL PROPIETARIOS DE CANOAS DE CARGA Y PASAJEROS S.A.S. – ASOCANOAS
NIT:	900.118.959-0
SEDE PRINCIPAL:	Cartagena del Chairá
MODALIDAD HABILITADA:	Servicio Público de Transporte Fluvial Mixto.
PARQUE FLUVIAL:	Treinta y Dos (32) embarcaciones.
ZONA DE OPERACIÓN:	Río Caguán aguas abajo de Cartagena del Chairá hasta La Tagua en el Río Caquetá

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACIÓN:	2 de Marzo de 2021 a las 08:00 Horas
FECHA DE DESFIJACIÓN:	15 de Marzo de 2021 a las 17:00 Horas

JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO
Subdirector de Transporte

Proyectó: Nathalia Galindo
Revisó: Gloria Bernal.